

ANEXO 3.4.2.B. ACTA 1488
**CONCURSO DE PASANTIAS
PARA GRADUADOS UNIVERSITARIOS
CENTROS PROPIOS Y ASOCIADOS CIC 2019**

BASES DE LA CONVOCATORIA

1) OBJETIVO

El objetivo de la convocatoria, en el marco del programa de formación de RRHH, es permitir el entrenamiento de graduados universitarios, a través de su participación en proyectos de investigación que se llevan a cabo en los Centros Propios o Asociados CIC, junto a profesionales especializados que cumplen funciones científicas y técnicas de reconocido nivel en la especialidad.

2) BENEFICIARIOS

Las pasantías, en el marco del régimen de Pasantías (Decreto 317/79), están destinadas a jóvenes con menos de un año de graduados universitarios, egresados de universidades argentinas reconocidas.

3) PLAN DE TRABAJO, DIRECTOR Y LUGAR DE TRABAJO

El plan de trabajo que se desarrollará estará destinado a pasantes con formación en la especialidad que cada Centro requiera. Asimismo, el profesional responsable del respectivo lugar de trabajo, participará como director.

4) CARACTERÍSTICA DE LA PASANTÍA

El plazo de duración de la pasantía es de un año a partir del 1ro. de Julio de 2019. Las pasantías suponen una dedicación exclusiva sólo compatible con el ejercicio de la docencia universitaria con dedicación simple.

5) CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN

Período de inscripción: Del 27 de Mayo al 07 de Junio de 2019 a las 12 horas.

Documentación: las presentaciones deberán incluir la siguiente documentación:

- a. Formulario de solicitud de Pasantía.
- b. Plan de Investigación a desarrollar.
- c. Fotocopia del título legalizado.
- d. Fotocopia autenticada del certificado analítico de materias extendido por la Facultad, en el que conste el promedio de la carrera, con y sin aplazos.
- e. Fotocopia anverso y reverso del documento nacional de identidad, donde conste domicilio en Provincia de Buenos Aires.
- f. Constancia de Cuil.
- g. Currículum vitae del Postulante.
- h. Currículum vitae del Director.

Los documentos deberán ser presentados en papel tamaño A4, abrochados dentro de una carpeta, sin folios separadores, en el orden que se indica, en cuyo rótulo figure el Apellido y Nombres del postulante.

Sistema SIBIPA: Los postulantes, deberán registrarse y postularse al mencionado Concurso, a través del Sistema SIBIPA, cuyo instructivo se encuentra en la página web de la CIC en el link SIBIPA.

Obtención y entrega de la documentación: los formularios y bases de este Concurso se deben obtener de la página WEB de la CIC (www.cic.gba.gob.ar). Las presentaciones se deberán realizar personalmente o enviar por correo únicamente a la sede central de la CIC, Dpto. Gestión Documental, sito en la calle 526 entre 10 y 11 de La Plata. Para los envíos por correo postal, se considerarán válidas aquellas presentaciones que hayan sido remitidas con anterioridad a la mencionada fecha y hora de cierre y que sean recibidas en la CIC dentro de los siguientes cinco (5) días corridos.

Envío por correo electrónico: los documentos correspondientes a los puntos “a”, “b”, “g” y “h” deberán además ser enviados por correo electrónico como documentos anexos en formato .pdf zipeado, a la dirección pasantias@cic.gba.gob.ar, consignando en “asunto” el texto “Pasantía Centros CIC 2019”, seguido del apellido y nombres del postulante.

6) CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

- Presentación en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones incompletas, o que no se adecuen a las normas establecidas para la convocatoria, o que sean presentadas en la CIC o despachadas por correo con posterioridad a la fecha de cierre de la misma.

7) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación para la asignación de la pasantía, se basará en los antecedentes de los postulantes (calificaciones, regularidad en los estudios, actividad docente, experiencia laboral, publicaciones).

8) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Las solicitudes serán evaluadas por el Directorio de la CIC.